

# NACIONES UNIDAS



## ASAMBLEA GENERAL CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.  
GENERAL

A/9331  
S/11123  
21 noviembre 1973  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL  
Vigésimo octavo período de sesiones  
Tema 22 del programa  
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Vigésimo octavo año

Carta de fecha 21 de noviembre de 1973 dirigida al Secretario General  
por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las  
Naciones Unidas

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a la atención de Vuestra Excelencia lo siguiente:

1. El 19 de noviembre de 1973, el Embajador Jacob Doron, representante de Israel ante la Comisión Política Especial, en su declaración de fondo pronunciada durante el debate del tema 45 titulado "Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten los derechos humanos de la población de los territorios ocupados" expresó lo siguiente:

"... Como bien se sabe, el Gobierno de Israel considera que este Convenio [Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949 1/ ] no es aplicable en este caso por una serie de razones jurídicas, y reserva su posición respecto de la aplicabilidad del Convenio en las zonas administradas. A pesar de esas reservas, que se han formulado en forma consecutiva desde 1967 y se han explicado oficialmente a quienes corresponde competencia en la materia, Israel, continúa tomando como pauta las disposiciones del Convenio.

"Esto lo ha confirmado el CICR en muchas oportunidades como cuestión práctica, quedando reservada la posición teórica y jurídica de Israel."

2. El Jerusalem Post, periódico israelí, informó lo siguiente en su edición del 13 de noviembre de 1973, bajo el título "Plan en marcha para duplicar la población de Golán":

---

1/ Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 75, No. 973, pág. 287.

"KUNEITRA.- Esta semana se debatirá en el Comité Ministerial de Asentamiento en los Territorios Administrados, encabezado por el Ministro sin cartera Israel Galili un plan destinado a duplicar la población de las Alturas de Golán estableciendo un centro regional y cuatro asentamientos nuevos.

"El director del Departamento de Asentamientos de la Organización Sionista, Yehiel Admoni, declaró ayer que la aplicación del plan costaría unos 250 millones de libras israelíes y que se terminaría para 1975.

"Además del plan de asentamientos en Golán, el Comité discutirá también el problema de los suministros de agua para los asentamientos existentes en las Alturas y los medios de impedir toda evacuación futura de la población civil." (Subrayado por nosotros.)

Mi Gobierno considera que tales declaraciones, que revelan la decisión de Israel de continuar sus políticas y prácticas ilegales en los territorios árabes ocupados desde el 5 de junio de 1967, constituyen una violación manifiesta de la Carta de las Naciones Unidas, del derecho internacional y, en particular, del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949.

Solicito respetuosamente que el texto de esta carta se distribuya como documento oficial del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

(Firmado) Haissam KELANI  
Embajador

Representante Permanente de la  
República Árabe Siria  
ante las Naciones Unidas